

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4148-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 498-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 471-2019-UNHEVAL-FCA-D, del 21.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la ratificación de la Resolución N° 251-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 21.AGO.2019, que autorizó el permiso a favor de la estudiante Margarita Sofia CELESTINO MAYLLE, de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien participará como ponente con el tema "Extracción de Caracterización de Almidón de Semillas de Lúcumá (*Pouteria Lúcumá*) y palta (*Persea americana*)", en el "VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL-VI CIIABO-2019", en Potosí-Bolivia, los días del 16 al 24.SET.2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, revisado la documentación y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 251-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; disponiendo que el Decanato de dicha Facultad adopte las acciones que corresponda para que se le brinde las facilidades que el caso requiera por su ausencia, por cuanto estará representando a la Facultad y la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1015-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

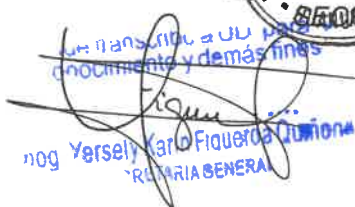
- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 251-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que autorizó el permiso a favor de la estudiante Margarita Sofia CELESTINO MAYLLE, de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien participará como ponente con el tema "Extracción de Caracterización de Almidón de Semillas de Lúcumá (*Pouteria Lúcumá*) y palta (*Persea americana*)", en el "VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL-VI CIIABO-2019", en Potosí-Bolivia, los días del 16 al 24.SET.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones que corresponda para que se le brinde las facilidades que el caso requiera por su ausencia, por cuanto estará representando a la Facultad y la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
HUÁNUCO, RECTOR (E)


Abog. Yersely KARO FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv AL OCI
Transparencia
OCalidad
DIGA DAySA UPA
FCA
Archivo


nog Yersely Karo Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

